

## **Teoría del currículo, plan curricular y papel del profesor en la enseñanza de E/LE**

**Marta Baralo**

Universidad Antonio de Nebrija

Leído con una perspectiva histórica, el artículo de Nuñez Paris sobre los aportes de la Teoría del Currículo a la enseñanza de lenguas extranjeras puede considerarse una invitación a los profesores de español/LE a conocer este marco teórico, con el objeto de aplicarlo en su tarea de gestores de la enseñanza que imparten con el propósito de guiar y facilitar el proceso de aprendizaje de la lengua nueva a sus alumnos.

En este sentido, y con esta interpretación, es de agradecer que la Revista Nebrija de Lingüística aplicada abra un debate sobre el tema, en su deseo de aportar siempre perspectivas innovadoras, de carácter interdisciplinar, a los profesores investigadores del español para hablantes no nativos.

Las aportaciones de la Teoría del Currículo a la formación de profesores de lenguas extranjeras, detalladas en este trabajo a partir del trabajo de Stern (1987) para la lengua inglesa, llevan ya más de dos largas y fructíferas décadas; pero, en la actualidad, nos sirven de pretexto para reflexionar sobre los avances conseguidos en la enseñanza del español, gracias a aplicaciones muy concretas y útiles realizadas en el ámbito del español, en este tiempo, en particular por la dirección académica del Instituto Cervantes. Buena muestra de estas aplicaciones son los hitos marcados por el primer *Plan curricular* del Instituto Cervantes, de 1994, revisado en 2006, y por la traducción al español y la amplia difusión del *Marco europeo de referencia para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las lenguas*, a través del Centro Virtual Cervantes, desde 2001. Además la aplicación de las Teorías del currículum a la enseñanza de lenguas ha permitido el diseño y desarrollo del Plan curricular de las Escuelas oficiales de idiomas, que contempla, en su propia concepción, y responde a las peculiaridades lingüísticas de las diferentes Comunidades autónomas. Por ejemplo, para Madrid, se establece claramente su función:

Por primera vez la Comunidad de Madrid regula las enseñanzas de idiomas en su ámbito de competencia y lo hace con la intención de que, dado que forman parte de lo que se denomina aprendizaje a lo largo de toda la vida, alcancen un nivel de desarrollo y eficacia reconocido en toda la Unión Europea, de acuerdo con los niveles descritos en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER en adelante). Por ello, establece que estas enseñanzas se orienten a capacitar al alumnado en el uso de aquellas lenguas que necesite aprender o perfeccionar en algún momento de su vida personal o profesional y las reconoce como referencia para la obtención de las correspondientes certificaciones o acreditaciones oficiales. Para la obtención de estas certificaciones, que, como ya se ha dicho, pretenden un reconocimiento internacional, será necesario un proceso de evaluación fiable y objetivo, lo que exige que necesariamente haya de hacerse mediante unas pruebas específicas elaboradas con las suficientes garantías. (Decreto 31/2007, 14 junio, B.O.C.M nº 147/31/2007).

Y se atiende al marco teórico, conceptual y descriptivo del documento europeo:

Artículo 2: [...]

3. Estas enseñanzas estarán orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y asumirán el enfoque de acción que adopta el Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER en adelante) para el aprendizaje de la correspondiente lengua. La aplicación del currículo fomentará la responsabilidad y autonomía del alumno en el aprendizaje, la competencia plurilingüe y pluricultural y la dimensión intercultural por ser aspectos que redundan en un aprendizaje más efectivo.

El concepto mismo de “currículo” en la actualidad es muy amplio, según se aborde desde la perspectiva del profesor de aula de Español/LE o desde el punto de vista de un investigador de la didáctica de las lenguas extranjeras. En el primer caso, se refiere al conjunto de decisiones tomadas por una institución para planificar la enseñanza de la lengua, sea en una Escuela Oficial de Idiomas, en un Centro de Lenguas modernas de una universidad, en la enseñanza de español a inmigrantes dentro del sistema educativo obligatorio o en un contexto más específico como los CEPI -Centros de Participación e Integración de Inmigrantes- de la Comunidad de Madrid, entre varios otros. En el segundo caso, para el investigador, se refiere a los estudios sobre los diferentes modelos

de currículos, sus fundamentaciones teóricas y sus aplicaciones posibles en diferentes entornos de aprendizaje.

En la actualidad, el Currículo se considera un instrumento abierto, centrado en el alumno, permanentemente disponible para la actuación de los profesores, quienes deben tomar conciencia y aplicar el análisis de una buena cantidad de variables del aprendiente, del centro, de la comunidad en la que se encuentra, para poder conducir y mejorar los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación del español/LE. En esta apertura, existen hitos o niveles de concreción diferentes, en los que el profesor tiene diferentes posibilidades de actuación, desde la más general e institucional que corresponde al Plan curricular, hasta la más concreta del grupo de aprendizaje que está bajo su directa responsabilidad.

En términos más concretos, la Teoría del Currículo y su aplicación a las tareas que realiza un profesor de español/LE constituyen un espacio marco, en el que el profesor puede trabajar en diferentes niveles de concreción y tomar decisiones en cuestiones tan concretas y cotidianas como el plan de la tarea comunicativa que preparan sus alumnos, hasta en la integración de diferentes contenidos para la programación del curso, en el desarrollo de competencias comunicativas y transversales de sus estudiantes, hasta plantear y ejecutar modificaciones concensuadas en el claustro de profesores sobre sistemas de evaluación cualitativa, sumativa y certificadora, sobre planes de estudios, sobre selección y elaboración de materiales didácticos para el centro, entre otras muchas acciones de reflexión, planteamiento y resolución de problemas didácticos que pudieran surgir en su desempeño profesional.

El profesor, como miembro de un equipo docente, debe tomar decisiones sobre los objetivos, los contenidos, los itinerarios formativos, los materiales didácticos, las programaciones de curso, las actividades complementarias a las del aula, en relación con las particularidades del centro en el que trabaja. Y la teoría del currículo así como el plan curricular del centro, le proporcionan las herramientas conceptuales para el análisis de necesidades de los alumnos, el análisis del entorno en el que se encuentran, con sus características sociales y educativas, con sus tradiciones culturales, con sus recursos disponibles, con sus peculiaridades de organización, entre otras variables dignas de tener

en cuenta. En síntesis, es conveniente y útil para el profesor integrarse de forma activa en todas estas tareas, ya que esta participación lo convierte en un agente activo del proceso de enseñanza de español/LE, que podrá, gracias el Marco curricular, conseguir objetivos personales y profesionales que mejoren su trabajo docente, entre los que podríamos destacar:

- Sentirse miembro activo de un equipo cohesionado que conoce muy bien cuáles son sus objetivos, a corto y a largo plazo.
- Sentirse seguro a la hora de tomar decisiones en la planificación y el desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de sus alumnos.
- Poder mejorar su actividad dentro de un proceso de formación continua que pueda retroalimentarse mediante la investigación en acción.
- Construir una red social de colegas que comparten objetivos, intereses y acciones comunes al desarrollarse dentro de un marco común.
- Intercambiar experiencias con otros profesores de español o de otras lenguas, en diferentes países, mediante redes, congresos, conferencias, aulas, programas de formación continua y encuentros profesionales en los que se sienta cómodo compartiendo un mismo marco conceptual y experiencial.